AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS

PROGRAMAS DE SUBSIDIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

JUNIO 2014

Nombre o denominación del programa.	Documento de los objetivos del programa, requisitos y criterios de asignación.	Documento de la población beneficiada, así como la ejecución de los montos.	Periodos de entrega.
APOYO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA APOYO A PRODUCTORES PECUARIOS ALIMENTOS PARA EL GANADO LECHERO.	El objetivo del programa es beneficiar a los productores pecuario del municipio brindándoles un subsidio del 40% en alimento lechero al 18% con recursos correspondientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico ejercicio 2014, los requisitos que los productores deben presentar para concursar por el apoyo son copia simple de los siguientes documentos: credencial de elector, CURP, patente de fierro con pagos al corriente, pruebas de brucelosis y tuberculosis actuales. se asigna el derecho al subsidio a los productores que cumplan con los requisitos establecidos y participe con las campañas fitosanitarias que se lleven a cabo en el municipio.	Se beneficiaron en el mes de Junio a 41 productores pecuario, ejerciendo 10 toneladas de alimento lechero al 18% que corresponden a los siguientes montos: aportación de productor $30,150.00 (Treinta mil cinto cincuenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 60%, subsidio con recursos del FAEDE $20,100.00 (Veinte mil cien pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 40%, haciendo un total de $50,250.00 (Cincuenta mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 100% de los recursos ejercidos.	Durante todo el mes de Junio.
APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS FERTILIZANTE.	El objetivo del programa es beneficiar a los productores agrícolas del municipio brindándoles un subsidio del 40% en fertilizante agrícola formula cañera con recursos correspondientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico ejercicio 2014, los requisitos que los productores deben presentar para concursar por el apoyo son copia simple de los siguientes documentos: credencial de elector, CURP, certificado parcelario o contrato de arrendamiento en su caso y constancia de productor (original). se asigna el derecho al subsidio a los productores que cumplan con los requisitos establecidos y se les realice una verificación de campo previa al otorgamiento del subsidio.	Se beneficiaron en el mes de Junio a 115 productores agrícolas, ejerciendo así 72 toneladas de fertilizante formula cañera que corresponden a los siguientes montos: aportación del productor $204,750.00 (Doscientos cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 60%, subsidio con recursos del FAEDE $136,500.00 (Ciento treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 40%, haciendo un total de $341,250.00 (Trescientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 100% de los recursos ejercidos.	Durante todo el mes de Junio.

APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA APOYO A PRODUCTORES PISCÍCOLAS ALIMENTO PARA PECES.	El objetivo del programa es beneficiar a los productores piscícolas del municipio brindándoles un subsidio del 40% en alimento para Tilapia al 40% 35% y 25% con recursos correspondientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico ejercicio 2014, los requisitos que los productores deben presentar para concursar por el apoyo son copia simple de los siguientes documentos: credencial de elector, CURP, Constancia de uso de agua, ,se asigna el derecho al subsidio a los productores que cumplan con los requisitos establecidos y se encuentren contemplados en la minuta de trabajo.	Se beneficiaron en el mes de Junio a 7 productores piscícolas, ejerciendo 80 bultos de alimento para Tilapia del 40%, 35% y 25% que corresponden a los siguientes montos: aportación de productor $13,688.40 (Trece mil seiscientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.) correspondiente al 60%, subsidio con recursos del FAEDE $9,125.60 (Nueve mil ciento veinticinco pesos 60/100 M.N.) correspondiente al 40%, haciendo un total de $22,814.00 (Veintidós mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 100% de los recursos ejercidos.	Durante todo el mes de Junio.
APOYO A LA PRODUCCIÓN ARTESANAL APOYO A PRODUCTORES DE CERÁMICA.	El objetivo del programa es beneficiar a los Productores de Cerámica del municipio brindándoles un subsidio del 100% para la adquisición de Pasta Cerámica correspondiente a $5,018.54 (Cinco mil dieciocho pesos 54/100 M.N.) para los productores que solicitaron pasta del tipo C-3, y $5,035.86 (Cinco mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) para los productores que solicitaron pasta del tipo C-6, esto con recursos correspondientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico ejercicio 2014, los requisitos que los productores deben presentar para concursar por el apoyo son copia simple de los siguientes documentos: Credencial de Elector, CURP, Comprobante de domicilio del taller, licencia municipal de funcionamiento 2014, Estar dado de alta en SHCP, Visto bueno de Protección Civil, tres últimas facturas o notas de compra de pasta cerámica o gas. Se asigna el derecho al subsidio a los productores que cumplan con los requisitos establecidos.	Se beneficiaron en el mes de Junio a 60 productores de Cerámica del municipio, es decir a 19 productores que solicitaron pasta del tipo C-3 con un monto de $95,352.26 (Noventa y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.), y 41 productores que solicitaron pasta del tipo C-6 con un monto de $201,497.95 (Doscientos un mil cuatrocientos noventa y siete pesos 95/100 M.N.), que corresponden a un total de 2,702 Sacos de Pasta Cerámica con un monto total de de $296,850.21 (Doscientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta pesos 21/100 M.N.).	El 24 de Junio.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO
UBICACIÓN: CALLE DE LA TOMA S/N, COLONIA CENTRO, EMILIANO ZAPATA MORELOS
SERVIDOR RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: MODESTO MATILDE ALONSO PIEDRA
TELEFONO: 3 – 68 – 60 – 20
HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.